



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



RESOLUCION -D- N° **741-23**

14 NOV 2023
Salta,
Expediente N° 12.792/23

VISTO la RESOL-2023-657-APN-SECPU#ME; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la Secretaría de Políticas Universitarias aprueba la puesta en marcha del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE SIMULACION CLINICA, que tiene como propósito implementar en las universidades nacionales de gestión estatal, la designación de un cargo base nodocente.

Que se dispone de una partida presupuestaria destinada para un cargo nodocente que cumpla con el perfil técnico requerido para los espacios de Simulación Clínica, a partir de Noviembre a Diciembre de 2023 y luego una renovación para el período 2024.

Que es necesario cumplir con los plazos establecido por la convocatoria de designar el perfil antes señalado hasta el 14 de noviembre de 2023.

Que la Comisión del Centro Interdisciplinario de Biosimulación de esta Unidad Académica, analiza la convocatoria y considera que el Sr. Facundo José MARTINEZ cumple con los requisitos exigidos.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Sr. Facundo José MARTINEZ, D.N.I. N° 40.154.990, como personal Nodocente, en carácter de no permanente con retribución equivalente a categoría 05 de la Planta Nodocente, para realizar tareas de Personal Técnico en el Centro Interdisciplinario de Biosimulación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 14 de Noviembre, hasta el 31 de Diciembre de 2023 y/o hasta la cobertura del cargo por la vía de concurso, lo que sucede primero.

ARTICULO 2º: Imputar los gastos que demande la presente designación en la partida



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



RESOLUCION -D- N°

741-23

14 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.792/23

presupuestaria del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE SIMULACION CLINICA de la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

ARTICULO 3°: El agente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal.

ARTICULO 4°: El personal designado deberá dar cumplimiento a todos los trámites pertinentes para ingreso a esta Universidad en el corriente mes, con la salvedad del examen pre ocupacional, cuyo plazo podrá extenderse en no más de sesenta (60) días, contando a partir de la fecha de designación.

ARTICULO 5°: Dejar establecido que de no darse cumplimiento a lo solicitado en el artículo anterior en el plazo de sesenta (60) días a contar de la fecha de designación, la misma quedará sin efecto.

ARTICULO 6°: Recordar al agente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.


ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
cra


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa